



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Beltrán 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR. 2009

Expte. N° 337-09

Expte. N° 4.948/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Diseño y Gestión de Políticas en Comunicación Social" con extensión a "Diseño, Evaluación y Evaluación de Proyectos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H. N° 353-07 y Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación del Profesor **Julio César ARRUETA** en el cargo y asignatura objeto de llamado;

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 112, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para financiar la designación efectuada, generado por un cargo vacante existente en la planta docente de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según Res. CS 348-08;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 31-03-09)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 137-140 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** temporariamente al docente **Julio Cesar ARRUETA**, DNI 793.299, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009 o nueva disposición.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el articulo anterior a las economías en el inciso I del Presupuesto de la Facultad, generadas por un cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, según Res. CS 348-08.-

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Colón 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel/FAX (54) (0387) 4255458

Resolución N° 337-09

**ARTICULO 5°.- ESTABLECER** que el docente además de realizar las funciones específicas en la denominación indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

**ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE** al interesado y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N Sa.

